

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1403-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Elevación N° 075-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 04.JUN.2020, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 0249-2020-UNHEVAL-FCE-D, del 12.MAR.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien remite para su ratificación la Resolución N° 0207-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 11.MAR.2020, que designó como Director de la Escuela Profesional de Matemática y Física al Dr. Pio Trujillo Atapoma, desde el 2 de marzo al 01 de setiembre de 2020;

Que, en la sesión extraordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 10.JUN.2020, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0207-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 11.MAR.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0377-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 0207-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 11.MAR.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que designó como Director de la Escuela Profesional de Matemática y Física al Dr. Pio Trujillo Atapoma, desde el 2 de marzo al 01 de setiembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
OCI AL UTransparencia
CEU OCalidad
DIGA DAySA
FCE
SUEyC
File
Archivo

Se transcribe a UL para
conocimiento y demás fines
Abog. YERSELY R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL